

DECRETO Nº 1661/25

San Martín de los Andes, 13 JUN 2025

VISTO:

La necesidad de actualizar los relojes de marcación utilizados por el personal municipal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha actualización requiere la adquisición de 1 licencia de administrador (Administrator Account) y 22 licencias de dispositivos (Device Licenses) para asegurar la correcta implementación y funcionamiento del sistema de control horario.

Que resulta conveniente y necesario efectuar la compra de dicho software a la brevedad, a fin de no afectar la operatividad administrativa y garantizar el control efectivo de asistencia del personal.

Que el Secretario de Gobierno, Sr. Federico Vita, se encuentra en condiciones de realizar dicha adquisición, debiendo rendir los gastos efectuados.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

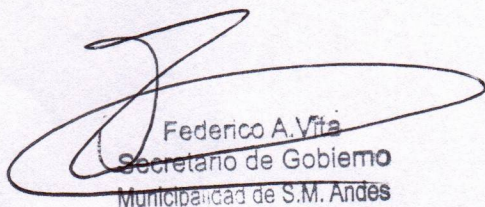
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

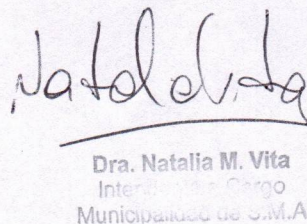
ARTICULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Gobierno Sr. Federico Vita DNI 36.981.073, de hasta \$ 3.700.000 (PESOS Tres millones setecientos mil) a fin de afrontar los gastos derivados de la compra de 1 licencia de administrador y 22 licencias de dispositivos para la actualización de los relojes de marcación del personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
Despacho


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente en Cargo
Municipalidad de S.M.A